

• DICTAMEN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

DRO - PDU RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y OBRAS

Oficina Responsable de Obra: Puerto de Desarrollo Urbano Puerto del Estado de México

Ciudad de México a 02 de diciembre del 2020

DICTAMEN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

VISITACIÓN:

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE:
Superficie Total Construida 2,161.11 M²



DRO - PDU RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y OBRAS

Oficina Responsable de Obra: Puerto de Desarrollo Urbano Puerto del Estado de México

FUNDAMENTACIÓN LEGAL:
Con fundamento en el Art. 32 y 34 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal Vigente y sus Normas Complementarias los cuales transcribo a continuación:

TÍTULO TERCERO

DE LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA Y CORRESPONSABLES

CAPÍTULO I

DE LOS DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA:

ARTÍCULO 32.- Director Responsable de Obra es la persona física sujeta de la Administración, con autorización y registro de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que es hace responsable de la observancia de la Ley, de este Reglamento y demás disposiciones aplicables, en el acto en que otorga su responsabilidad relativa al ámbito de su intervención profesional.

ARTÍCULO 34.- Se entiende que un Director Responsable de Obra otorga su responsabilidad cuando, con ese carácter:

- Suscribe una modificación de construcción o una solicitud de licencia de construcción especial;
- Tiene a su cargo la supervisión de la ejecución de una edificación y/o restauración, aceptando la responsabilidad de la misma;
- Suscribe un dictamen de estabilidad o seguridad estructural de una edificación o instalación;
- Suscribe el Voto-Buena de Seguridad y Operación de una edificación y/o instalación; y
- Suscribe un documento relativo a cualquier otra modalidad que determine las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Por lo tanto en mi calidad de Director Responsable de Obra, bajo el registro otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del D. F., acreditado con la vigencia respectiva, del cual otorgo una copia a esta responsabilidad suscribo lo siguiente:

ANTECEDENTES:

- Se realizó la instalación eléctrica en sitio. (Interrupción general, fallas de control y de alumbrado, circuitos derivadas, sanitaciones y conexiones)

DRO - PDU RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y OBRAS

Oficina Responsable de Obra: Puerto de Desarrollo Urbano Puerto del Estado de México

REPORTE FOTOGRAFICO:



DRO - PDU RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y OBRAS

Oficina Responsable de Obra: Puerto de Desarrollo Urbano Puerto del Estado de México



NORMATIVIDAD:

CALIBRE DE CONDUCTORES

El cálculo de los conductores alimentados se desarrolló de acuerdo a las NCM-001-SEMP-2012, revisando al conductor por capacidad de corriente y por caída de tensión, para lo cual se utilizan las tablas y fórmulas siguientes:

TABLA 1			TABLA 2		
FACTORES DE CORRECCIÓN DE TEMPERATURA			FACTORES DE CORRECCIÓN POR ALARGAMIENTO		
TEMPERATURA AMBIENTE (°C)	FACTOR	FACTOR	FACTOR	FACTOR	FACTOR
10	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
20	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
30	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
40	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
50	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
60	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
70	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0

DRO - PDU RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y OBRAS

Oficina Responsable de Obra: Puerto de Desarrollo Urbano Puerto del Estado de México

NOTAS:

- El form T90 no se usa a más de 30° C de temperatura ambiente
- El form T80 no se usa a más de 40° C de temperatura ambiente

REVISIÓN:

Después de haber realizado una Visita de Inspección Onsite al inmueble antes citado, obteniendo con esto un informe del estado de las condiciones actuales de las Instalaciones Eléctricas, los cuales son según los siguientes datos:

Materiales empleados:

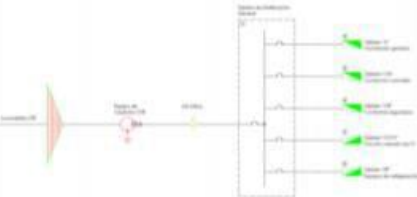
- Tubería galvanizada de 1/2" y 3/4"
- Tubería CONDUIT pared delgada oculta en plafón
- Tubería CONDUIT pared gruesa visible en el muro
- Tubería tipo LIQUATITE
- Módulo Bilirco de CPE
- Conductores de cobre con aislamiento marca Conbumex
- Tafeleros marca SQUARE D
- Interruptores de seguridad tipo revólver
- Registro Galvanizado de Conexiones
- Luminaria fluorescente 2x32 W. A 127 V.C.A.
- Luminaria fluorescente 2x17 W. A 127 V.C.A.
- SPOT fluorescente 1x12 w. 127 V.C.A.
- Luminaria fluorescente tipo industrial 2x32 w. a 127 V.C.A. con balastro electrónico
- Luminaria fluorescente tipo industrial 2x32 w. a 127 V.C.A. con balastro electrónico
- Apagador sencillo de 15 AMP. 220/127 V.C.A.
- Apagador de 3 vías de 15 AMP. 220/127 V.C.A.
- Conductil rebando marca onusa
- Conductil gual a prueba de explosión marca onusa
- Bello tipo E19 a prueba de explosión marca onusa

DRO - PDU RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y OBRAS

Oficina Responsable de Obra: Puerto de Desarrollo Urbano Puerto del Estado de México

- La alimentación principal es en media tensión, dicha alimentación llega a un interruptor general, el cual viene de la acometida general de la calle con una multa aérea en donde entra al edificio;
- Relación aproximada de carga demandada hasta 25 KW
- Relación aproximada de carga de consumo instantáneo 1,500 KW/h.

DIAGRAMA UNIFILAR CONCEPTUAL:



DRO - PDU RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y OBRAS

Oficina Responsable de Obra: Puerto de Desarrollo Urbano Puerto del Estado de México

REVISIÓN Y DICTAMINACIÓN:

Se observó que las Instalaciones Eléctricas del inmueble se encuentran en un estado satisfactorio por lo tanto Dictamos que hasta el momento la edificación, cumple con las disposiciones.

VIGENCIA:

Hago mención de que este "Dictamen" tendrá una vigencia de 01 año siempre y cuando no se solicite ninguna alteración en la instalación, en caso contrario este Dictamen se invalida, y requerirá de un nuevo Dictamen.

Anexo: Diagrama Conceptual de Instalaciones Eléctricas del inmueble y Registro de DRO Vigente.

"A su total saber y entender"

ARG. DRO.

DRO - PDU RESPONSABILIDAD Y GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y OBRAS

Oficina Responsable de Obra: Puerto de Desarrollo Urbano Puerto del Estado de México

